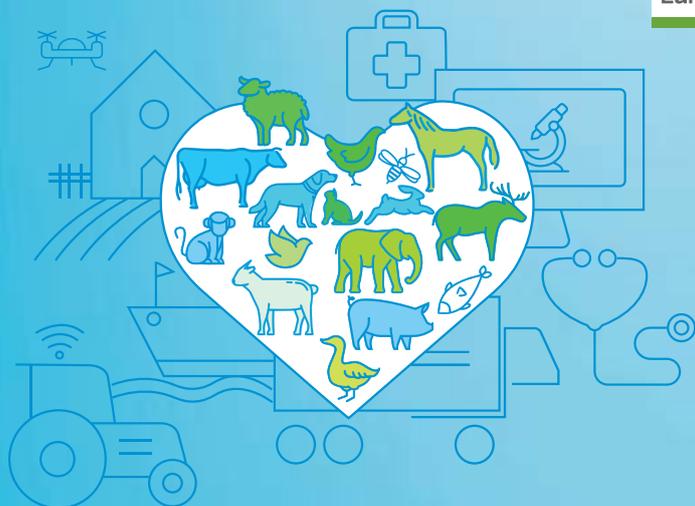




Comisión  
Europea



REQUISITOS ZOOSANITARIOS

# Productos reproductivos

## ¿Sabías que...?

Los productos reproductivos (esperma, ovocitos y embriones), si no se manipulan adecuadamente, pueden suponer un riesgo significativo de propagación de enfermedades a un gran número de animales, con las consiguientes pérdidas económicas. Aunque se recogen o se producen a partir de un número limitado de animales donantes, los productos reproductivos se utilizan ampliamente en la población animal en general. Para evitar la transmisión de patógenos específicos, existen unos requisitos zoosanitarios armonizados para el traslado de productos reproductivos entre los Estados miembros de la UE y su entrada en la Unión.

## ¿Cuál es la normativa de la UE sobre sanidad animal?

El [Reglamento \(UE\) 2016/429](#) relativo a las enfermedades transmisibles de los animales (Legislación sobre sanidad animal) está en vigor desde el 21 de abril de 2021, completado por otros Reglamentos. Para más información, véase la ficha informativa «Nueva Legislación sobre sanidad animal».

## ¿Cuáles son mis principales responsabilidades como operador con arreglo a esta nueva legislación?

De conformidad con la legislación sobre sanidad animal, como operador de un establecimiento, debe tener conocimientos básicos sobre salud animal y determinadas responsabilidades en materia de prevención y control de enfermedades. Entre ellas, usted es responsable de:



- ♥ la salud de sus animales;
- ♥ el uso prudente y responsable de los medicamentos veterinarios;
- ♥ una explotación adecuada de los animales;
- ♥ el registro de sus animales, sus actividades y su establecimiento, así como la conservación de registros;
- ♥ la bioprotección, la prevención y el control de enfermedades en su establecimiento;
- ♥ la cooperación con las autoridades competentes en relación con diversas medidas;
- ♥ la vigilancia de las enfermedades de sus animales;
- ♥ garantizar que los desplazamientos de los animales no supongan un riesgo de propagación de enfermedades animales y asegurar que los documentos necesarios acompañan a la partida.

## Registro y autorización de los establecimientos de productos reproductivos

El [Reglamento \(UE\) 2016/429](#) exige que los operadores de establecimientos que recojan, produzcan, transformen o almacenen productos reproductivos deben ser registrados por la autoridad competente y recibir un número de registro exclusivo. Solo los establecimientos autorizados de productos reproductivos con un número de autorización exclusivo podrán trasladar productos reproductivos a otros Estados miembros. Sin embargo, el espermatozoides de ovinos y caprinos que vaya a ser trasladado a otro Estado miembro puede ser recogido en el establecimiento de origen de esos animales, en lugar de en un centro de recogida de espermatozoides autorizado.

Además del registro o la autorización de sus establecimientos, los operadores deberán llevar y conservar registros de la información pertinente, en particular:

- ♥ la raza, la edad, la identificación y la situación sanitaria de los animales donantes empleados en la recogida o la producción de productos reproductivos;
- ♥ la fecha y el lugar de recogida, producción, transformación y almacenamiento de los productos reproductivos;
- ♥ resultados de las pruebas clínicas y de laboratorio y técnicas utilizadas.

## Trazabilidad (marcado de los productos reproductivos)

Los operadores que recojan, produzcan, transformen o almacenen productos reproductivos deberán marcarlos de forma que puedan rastrearse hasta los animales donantes y los establecimientos respectivos, así como las fechas de recogida, producción, transformación y almacenamiento. El [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/686](#) y el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/999](#) establecen normas para el marcado de los productos reproductivos a fin de garantizar la trazabilidad y la prevención y el control de enfermedades.



## Desplazamiento dentro de la UE

La Legislación sobre sanidad animal y el [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/686](#) contienen normas detalladas sobre los desplazamientos de productos reproductivos entre los Estados miembros de la UE. Estas condiciones también se aplican a los desplazamientos de productos reproductivos entre los Estados miembros de la UE y los países de la AELC: Suiza y Noruega.

Los certificados zoosanitarios exigidos se establecen en el anexo I del [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/403](#) y están disponibles en TRACES<sup>1</sup>.

## Productos reproductivos trasladados dentro de la UE con fines científicos y a bancos de genes

La autoridad competente del Estado miembro de origen podrá conceder una excepción para el traslado de productos reproductivos a otro Estado miembro:

<sup>1</sup> El sistema informático veterinario integrado (TRACES) es una herramienta web de certificación veterinaria utilizada por la Unión Europea para controlar la entrada en la Unión y los desplazamientos entre Estados miembros de animales vivos y productos de origen animal.



- ♥ destinados a fines científicos;
- ♥ destinados a bancos de genes, en particular los productos reproductivos de animales pertenecientes a una raza amenazada o de animales terrestres distintos de los animales bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos mantenidos en establecimientos de confinamiento, siempre que el operador del establecimiento de expedición haya obtenido el consentimiento previo por escrito de la autoridad competente del Estado miembro de destino para aceptar la partida de productos reproductivos. Dichas partidas de productos reproductivos deben ir acompañadas de una declaración expedida por el operador. El traslado también debe notificarse en TRACES.



## Entrada en la UE

La entrada en la Unión de esperma, ovocitos y embriones de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y equinos está permitida bajo determinadas condiciones si se envían desde establecimientos autorizados de productos reproductivos enumerados por las autoridades competentes en el [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/692](#) y enumerados en TRACES. Los certificados zoosanitarios exigidos para la entrada en la Unión figuran en el anexo II del [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/403](#) y están disponibles en TRACES.

Los terceros países, sus territorios o zonas solo podrán exportar productos reproductivos a la Unión Europea si están autorizados de conformidad con el [Reglamento \(UE\) 2016/429](#) y el [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/692](#) de la Comisión, tal como se establece en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/404](#).

## ¿Qué ocurre con la prevención, la vigilancia y el control de las enfermedades animales?

Las normas sobre vigilancia, erradicación de enfermedades y estatus de libre de enfermedad para el ganado se establecen en la Legislación sobre sanidad animal y se complementan con el [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/689](#). El objetivo es detectar lo antes posible las enfermedades animales de la lista, las enfermedades emergentes y, en particular, las enfermedades animales más peligrosas, así como erradicar diferentes tipos de enfermedades animales.

Las normas sobre **medidas de control de enfermedades** se establecen en la Legislación sobre sanidad animal, completada por el [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/687](#). Debe seguir siempre las instrucciones de la autoridad competente. En caso de brotes sospechosos o confirmados de las **enfermedades más importantes**<sup>2</sup>, como la fiebre aftosa, la peste porcina africana o la peste porcina clásica, las medidas incluyen normas para:

- ♥ el establecimiento en el que se produce la enfermedad;
- ♥ la zona restringida alrededor del lugar en el que se ha producido la enfermedad; y
- ♥ controlar los movimientos de animales y productos.

<sup>2</sup> Las enfermedades animales se clasifican en función de su riesgo de propagación, su impacto económico en el sector ganadero y las medidas de control necesarias. Las enfermedades animales más peligrosas que cuentan con medidas de control se definen como enfermedades de «categoría A».





**Para más información sobre la legislación sobre sanidad animal o si está interesado en otras fichas informativas,** visite nuestro sitio web:

[https://ec.europa.eu/food/animals/animal-health/animal-health-law\\_es](https://ec.europa.eu/food/animals/animal-health/animal-health-law_es)

**#AnimalHealthLaw #AnimalHealth #OneHealth #DGSante**